

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 60 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONAISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

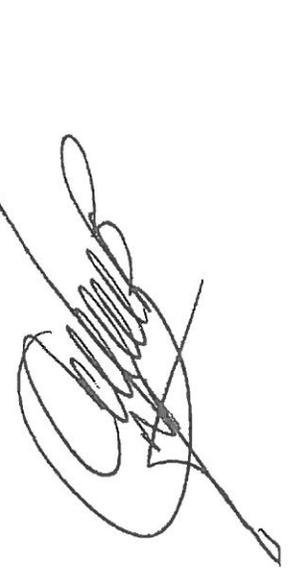
LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	GUANAJUATO	ABASOLO	29144	MCC/13/FCS/02/11/315/11734

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
2	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	24536	MCC/13/FCS/02/11/171/5841
3	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	28983	MCC/13/FCS/02/11/175/5859
4	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	29760	MCC/13/FCS/02/11/173/5849
5	GUANAJUATO	CELAYA	27783	MCC/13/C/FCS/02/11/273/7600
6	GUANAJUATO	CELAYA	26423	MCC/13/C/FCS/02/11/270/7586
7	GUANAJUATO	CELAYA	27441	MCC/13/C/FCS/02/11/275/7608
8	GUANAJUATO	CELAYA	30690	MCC/13/C/FCS/02/11/260/7518
9	GUANAJUATO	CELAYA	22884	MCC/13/C/FCS/02/11/269/7582
10	GUANAJUATO	CELAYA	26823	MCC/13/C/FCS/02/11/271/7589
11	GUANAJUATO	CELAYA	26906	MCC/13/C/FCS/02/11/274/7606
12	GUANAJUATO	CELAYA	26111	MCC/13/C/FCS/02/11/265/7553
13	GUANAJUATO	CELAYA	33131	MCC/13/C/FCS/02/11/262/7537
14	GUANAJUATO	CELAYA	31124	MCC/13/C/FCS/02/11/267/7562
15	GUANAJUATO	CELAYA	26448	MCC/13/C/FCS/02/11/276/7612
16	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	16234	MCC/13/C/FCS/02/11/107/5265
17	GUANAJUATO	DR. MORA	20957	MCC/13/FCS/02/11/144/5398

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
18	GUANAJUATO	DR. MORA	19042	MCC/13/FCS/02/11/138/5384
19	GUANAJUATO	DR. MORA	16497	MCC/13/FCS/02/11/146/5416
20	GUANAJUATO	DR. MORA	20211	MCC/13/FCS/02/11/145/5404
21	GUANAJUATO	DR. MORA	20180	MCC/13/FCS/02/11/147/5418
22	GUANAJUATO	DR. MORA	20461	MCC/13/FCS/02/11/136/5381
23	GUANAJUATO	DR. MORA	20199	MCC/13/FCS/02/11/165/5700
24	GUANAJUATO	DR. MORA	20524	MCC/13/FCS/02/11/140/5388
25	GUANAJUATO	DR. MORA	25500	MCC/13/FCS/02/11/164/5693
26	GUANAJUATO	DR. MORA	19217	MCC/13/FCS/02/11/143/5395
27	GUANAJUATO	DR. MORA	20392	MCC/13/FCS/02/11/133/5375
28	GUANAJUATO	IRAPUATO	34993	MCC/13/C/FCS/02/11/319/11867
29	GUANAJUATO	IRAPUATO	33015	MCC/13/C/FCS/02/11/174/5857
30	GUANAJUATO	IRAPUATO	22025	MCC/13/C/FCS/02/11/167/5804
31	GUANAJUATO	IRAPUATO	32040	MCC/13/C/FCS/02/11/172/5846
32	GUANAJUATO	IRAPUATO	36440	MCC/13/C/FCS/02/11/317/11815

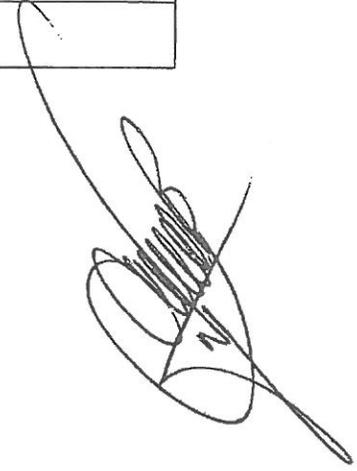


No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
33	GUANAJUATO	IRAPUATO	19721	MCC/13/C/FCS/02/11/95/5209
34	GUANAJUATO	IRAPUATO	14428	MCC/13/C/FCM/02/11/152/5454
35	GUANAJUATO	OCAMPO	22150	MCC/13/FCS/02/11/118/5336
36	GUANAJUATO	PENJAMO	16300	MCC/13/C/FCM/02/11/307/11635
37	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26013	MCC/13/FCS/02/11/244/6940
38	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26460	MCC/13/FCS/02/11/242/6928
39	GUANAJUATO	SAN FELIPE	18182	MCC/13/C/FCS/02/11/214/6200
40	GUANAJUATO	SAN FELIPE	31412	MCC/13/C/FCS/02/11/230/6247
41	GUANAJUATO	SAN FELIPE	15663	MCC/13/C/FCS/02/11/212/6184
42	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	19544	MCC/13/C/FCS/02/11/178/5953
43	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	17434	MCC/13/C/FCS/02/11/253/6997
44	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	24197	MCC/13/C/FCS/02/11/130/5369
45	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	15263	MCC/13/C/FCS/02/11/333/12237
46	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	22778	MCC/13/C/FCS/02/11/337/12315
47	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	18519	MCC/13/C/FCS/02/11/335/12282
48	GUANAJUATO	SILAO	20299	MCC/13/C/FCS/02/11/120/5349



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
49	GUANAJUATO	SILAO	18017	MCC/13/C/FCS/02/11/119/5346
50	GUANAJUATO	SILAO	23520	MCC/13/C/FCS/02/11/196/6086
51	GUANAJUATO	SILAO	30486	MCC/13/C/FCS/02/11/199/6106



LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	GUANAJUATO	ATARJEA	14486	MCC/13/FCS/02/11/157/5594	1494	MCC/13/ATA/01/11/89/102
2	GUANAJUATO	CELAYA	31739	MCC/13/C/FCS/02/11/261/7527	8	MCC/13/ATA/01/11/89/294
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	23296	MCC/13/C/FCS/02/11/125/5355	141	MCC/13/ATA/01/11/89/111
4	GUANAJUATO	DR. MORA	19558	MCC/13/FCS/02/11/163/5691	1013	MCC/13/ATA/01/11/88/41
5	GUANAJUATO	OCAMPO	24072	MCC/13/FCS/02/11/112/5294	1013	MCC/13/ATA/01/11/88/41
6	GUANAJUATO	OCAMPO	22163	MCC/13/FCS/02/11/117/5332	113	MCC/13/ATA/01/11/62/7
7	GUANAJUATO	PENJAMO	33254	MCC/13/C/FCS/02/11/353/12611	1494	MCC/13/ATA/01/11/89/102
8	GUANAJUATO	SAN FELIPE	30099	MCC/13/C/FCS/02/11/229/6243	113	MCC/13/ATA/01/11/62/7
9	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	26519	MCC/13/C/FCS/02/11/250/6977	1494	MCC/13/ATA/01/11/89/102

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE LA C. CLAUDIA BRIGIDA NAVARRETE ALDACO, DELEGADO EFEDRAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Claudia Brigida Navarrete Aldaco", written over a faint circular stamp or seal.